

¿QUÉ ES LA COMISIÓN DE RELACIONES HUMANAS?

La Comisión de Relaciones Humanas (CRH) fue establecida por la Ciudad de West Lafayette para proteger los derechos de nuestros ciudadanos y para asegurar que West Lafayette continúe siendo una comunidad justa que acepta a todos.

La Comisión incluye a nueve miembros, quienes son nombrados por el alcalde y no reciben remuneración. Los poderes y atribuciones de la Comisión son fijados por la Ordenanza de la Ciudad 11-68 según su enmienda, de acuerdo con la ley del estado de Indiana.

La Comisión tiene poder para examinar quejas de discriminación recibidas por la alcaldía, investigar esas quejas y trabajar con los involucrados para alcanzar una resolución. Además de resolver quejas, la Comisión puede llevar a cabo esfuerzos educativos con la meta de fomentar el entendimiento, la tolerancia y el respeto entre los miembros de nuestra diversa comunidad.

**Comuníquese con
nosotros**



CITY OF
WEST LAFAYETTE

COMISIÓN DE RELACIONES HUMANAS

609 West Navajo Street
West Lafayette, IN 47906
Telefono: 765.775.5100

COMISIÓN DE RELACIONES HUMANAS DE WEST LAFAYETTE



La Ciudad de West Lafayette valora la diversidad en la gente, los negocios y las ideas. Nos comprometemos a fomentar una comunidad de respeto y entendimiento, y a brindar los mismos derechos y oportunidades a todos los ciudadanos eliminando la discriminación en la vivienda, el empleo, la educación y alojamiento público.

¿QUÉ ES DISCRIMINACIÓN?

LA CIUDAD DE WEST LAFAYETTE DEFINE LA DISCRIMINACIÓN COMO CUALQUIER DIFERENCIA EN EL TRATO DE UNA PERSONA BASADO ÚNICAMENTE EN SU EDAD, SEXO, RAZA, RELIGIÓN, ORIGEN NACIONAL, ASCENDENCIA, DISCAPACIDAD, ESTATUS FAMILIAR, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO, ESTATUS DE VETERANO, O ESTATUS CON RESPETO A LA ASISTENCIA PÚBLICA.

¿QUÉ TIPOS DE QUEJAS SE PUEDEN EVALUAR?

LA COMISIÓN TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSIDERAR QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN BASADAS EN LOS GRUPOS MENCIONADOS/EXPLICADOS ARRIBA RELACIONADAS CON LA VIVIENDA, EMPLEO, EDUCACIÓN Y ALOJAMIENTO PÚBLICO (CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO O LUGAR COMERCIAL QUE ESTÉ ABIERTO AL PÚBLICO.) CUALQUIER INCIDENTE QUE OCURRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE WEST LAFAYETTE ESTÁ SUJETO A LA JURISDICCIÓN DE LA COMISIÓN.

¿CUÁNDO SE DEBE PRESENTAR UNA QUEJA?

LAS QUEJAS DEBERÍAN SER PRESENTADAS LO MÁS PRONTO POSIBLE Y SERÁN CONSIDERADAS HASTA 90 DÍAS DESPUÉS DE OCURRIDO EL INCIDENTE.



¿DEBERÍA INTENTAR RESOLVER LA SITUACIÓN YO MISMO/A?

LA COMISIÓN ANIMA A AQUELLOS QUE SE SIENTAN CÓMODOS Y QUE NO SE SIENTAN EN PELIGRO A QUE HAGAN UN ESFUERZO PARA HABLAR Y RESOLVER SU PROBLEMA DIRECTAMENTE CON EL O LOS INVOLUCRADO/S. SI ESTOS ESFUERZOS NO RESULTARAN EXITOSOS Y SIENTE QUE NO SE HAN RESPETADO SUS DERECHOS, CONSIDERE PRESENTAR UNA QUEJA.

¿CÓMO PRESENTO UNA QUEJA?

POR FAVOR COMUNÍQUESE CON LA OFICINA DEL ALCALDE POR TELÉFONO AL (765) 775 – 5100 PARA PRESENTAR UNA QUEJA. LOS FORMULARIOS DE QUEJAS TAMBIÉN PUEDEN SER DESCARGADOS DEL SITIO WEB DE LA CIUDAD E IMPRESOS. LOS FORMULARIOS COMPLETOS PUEDEN SER ENVIADOS POR CORREO O LLEVADOS EN PERSONA A LA ALCALDÍA (609 WEST NAVAJO STREET, WEST LAFAYETTE).

¿CÓMO SERÁ MANEJADA/ PROCESADA MI QUEJA?

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROCESO ES ELIMINAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, NO CASTIGAR A LA GENTE. LA COMISIÓN PUEDE ACONSEJAR A LOS INVOLUCRADOS SOBRE CÓMO PUEDEN RESOLVER EL MOTIVO DE LA QUEJA. CUANDO SE PRESENTEN INCIDENTES DE DISCRIMINACIÓN O TRATO INJUSTO ANTE LA COMISIÓN, ÉSTA LOS INVESTIGARÁ DEBIDAMENTE. LA COMISIÓN TRATARÁ DE MEDIAR Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN JUSTA PARA UNA QUEJA SI HAY CAUSA PROBABLE DE QUE HAYA OCURRIDO DISCRIMINACIÓN. SI LA MEDIACIÓN NO TIENE ÉXITO O NO ES APROPIADA, EL CASO PUEDE SER ENVIADO A UNA AUDIENCIA O REFERIDO A OTRA AGENCIA ADECUADA PARA SU INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN. ES CONTRA LA LEY QUE UNA PERSONA TOME REPRESALIAS CONTRA ALGUIEN POR PRESENTAR UNA QUEJA.

¿QUÉ PASA SI EL INCIDENTE OCURRE EN PURDUE?

LOS ESTUDIANTES, EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS O PROFESORES QUE CREAN QUE HAN EXPERIMENTADO DISCRIMINACIÓN EN EL CAMPUS O MIENTRAS PARTICIPABAN EN UNA ACTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD Y QUE DESEEN PRESENTAR UNA QUEJA DEBERÍAN COMUNICARSE CON LA OFICINA DE EQUIDAD INSTITUCIONAL DE PURDUE AL (765)494-7253, [EQUITY@PURDUE.EDU](mailto:equity@purdue.edu).